

Acta de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-062-2025, relativa a la Adquisición de vehículos y equipo terrestre.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado de Chiapas; siendo las 10:00 horas del 24 de septiembre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Séptimo Piso, Colonia Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la Lcda. Patricia Méndez Martínez, representante de la Mtra. Viridiana Figueroa García, Oficial Mayor del Estado de Chiapas, quien se acredita mediante oficio No. OM/0142/2025 de fecha 03 de marzo de 2025; el C.P. Marco Antonio Galdámez Sánchez, representante de la Mtra. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, quien se acredita con oficio No. SAyBG/1011/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025; el Ing. José Antonio Magdaleno Hidalgo, representante de la Secretaría de la Frontera Sur, quien se acredita con el oficio número SFS/0133/2025 de fecha 05 de septiembre de 2025; con el objeto de llevar a cabo la Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-062-2025, relativa a la Adquisición de vehículos y equipo terrestre, con cargo a recursos provenientes del Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", para dar cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, así como lo señalado en el punto **5.2** de las **Bases**.

- 1.- Como primer punto. Se informa que se invitaron a participar a los siguientes Licitantes: Grumarmex Autos, S.A. de C.V., TEKKU 177 Solución y Desarrollo Global, S.A. de C.V., y Red de Negocios de los Ángeles, S.A. de C.V.
- 2.- Como segundo punto. Se procede a tomar lista de asistencia de los siguientes Licitantes:
- **2.1.- Grumarmex Autos, S.A. de C.V.**; presentó Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y se retiró voluntariamente con fundamento en el punto 3.2 párrafo quinto de las Bases que rigen este procedimiento de contratación.
- 2.2.- TEKKU 177 Solución y Desarrollo Global, S.A. de C.V.; representado por el C. Arturo Rafael Aguilar Ochoa, en su calidad de Representante.
- 2.3.- Red de Negocios de los Ángeles, S.A. de C.V.; representada por la C. Mariana Montesinos Jiménez, en su calidad de Representante.
- 3.- Como tercer punto Se solicitan los documentos conforme al punto 4.1 Forma y términos de presentación, para la recepción de la documentación requerida en los puntos 4.2 Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, 4.3 Propuestas Técnicas y 4.4 Propuestas Económicas, procediéndose como se solicita en los numerales 5.2 y 5.2.1 de las Bases que rigen la presente Licitación y la Ley en la materia a la Apertura de Proposiciones, con los resultados siguientes:



- 3.1.- Grumarmex Autos, S.A. de C.V., presenta la Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, por lo que no se acepta, toda vez que no presenta original y copia simple de la Constancia de No Adeudos Fiscales, expedida por la Secretaría de Finanzas, por lo que el licitante no da cumplimiento al punto 4.2 inciso f) numeral 2 de la Bases que rigen la presente licitación, por las razones antes expuestas; no se apertura el sobre de la propuesta técnica del licitante, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, de conformidad a los puntos 3.8 y 5.2.1 inciso c) de las Bases que rigen la presente licitación.
- 3.2.- TEKKU 177 Solución y Desarrollo Global, S.A. de C.V., presenta la Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones y Propuesta Técnica como se solicita, por lo que se acepta la documentación antes referida, cotiza:

Anexo	Organismo Requirente	
А	Secretaría de la Frontera Sur	

3.3.- Red de Negocios de los Ángeles, S.A. de C.V., presenta la Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones y Propuesta Técnica como se solicita, por lo que se acepta la documentación antes referida, cotiza:

Anexo	Organismo Requirente	
А	Secretaría de la Frontera Sur	

4.- Como cuarto punto. - Se comunica a los asistentes del presente Acto, que en virtud de que no se cuenta con por lo menos tres propuestas técnicas solventes no descalificadas, con fundamento en la Fracción VI del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se procede a declarar Desierta la presente Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-062-2025.



Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción V de la Ley y al punto 5.4 de las Bases; los documentos y propuestas serán devueltos 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 5, días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Restringidas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.



La presente Acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente Acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:40 horas del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinjeron





Por la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas

Lcdo. Patricia Méndez Martinez

Representante

Por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno

C.P. Marco Antonio Galdámez Sánchez

Representante

Por la Secretaría de la Frontera Sur

Ing. José Antonio Magdaleno Hidalgo

Representante

Por los Licitantes:

C. Arturo Rafael Aguilar Ochoa Representante de TEKKU 177 Solución y Desarrollo Global, S.A. de C.V.

C. Mariana Montesinos Jiménez Representante de Red de Negocios de los Ángeles, S.A. de C.V.